

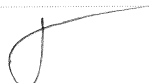
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

- Fecha:	20	de	JUNIO	de	2025
----------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.320-17.13-4156	de	12 de MARZO de 2025
OTROSI:	1.320-17.13-4156-1	de	26 de MAYO de 2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. -5500006039-5500006293 RPC No. 5600079369-5600083295 Apropriación Presupuestal: 121000/1160/2320202008-2923003010030000-PI29-102394/1/2/01/04. Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios prestados/Asociatividad para la pro/CAPACITAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE DIVERSOS GR			
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 2. Valle territorio social y equitativo			
PROGRAMA: 23 Desafíos para un Valle justo y equitativo.			
SUBPROGRAMA: 2300301 Asociatividad para la producción campesina			
PROYECTO: PI29-102394 FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA			
OBJETIVO PRINCIPAL. Fortalecer a productores agropecuarios de diversos grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su situación económica y social en el Valle del Cauca.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar capacidades técnicas y organizacionales en pequeños productores para promover la asociatividad rural y el cooperativismo			
ELEMENTO PEP: PI29-102394/1/2/01/05 PI29-102394/1/2/01/04			
Posición Presupuestaria: 2-320202008			
Cuenta Mayor: 5507051401			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA ".			

Supervisor:	RICARDO ANDRES TAMAYO SALAZAR PROFESIONAL UNIVERSITARIO C.C 10.264.128
Contratista	CARLOS ENRIQUE BERMUDEZ PEREZ C.C 16.217.943



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de JUNIO de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
actividades u
obligaciones específicas
contractuales.**

- 1) Acompañar jurídicamente a la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, como apoyo a la supervisión de los procesos contractuales en sus etapas precontractual, contractual y post contractual, relacionadas con las necesidades que se presenten en el proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.
 - 2) Brindar apoyo como profesional en las respuestas a los requerimientos que se presentan en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA.
 - 3) Desarrollar acciones orientadas al plan de trabajo establecido por el supervisor en el marco del desarrollar del proyecto.
 - 4) Apoyar jurídicamente en la emisión conceptos jurídicos cuando se requiera, atendiendo las necesidades planteadas en el proyecto FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA. Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.
 - 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad.
- Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO DE 2025 ✓	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100 % ✓
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: ✓ 1). Se reunió con siete (7) integrantes de la Asociación OV Corazones Renacientes en el Municipio de Obando, Valle del Cauca, con el propósito de dar a conocer los beneficios de la Reforma Agraria (marco legal: Ley 135 de 1961, la Ley 160 de 1994 y la Ley 2294 de 2023). En el presente caso, respecto de personas pertenecientes a la mesa de víctimas, dado que, en esta Localidad se está adelantando la Constitución del Comité Municipal de Reforma Agraria. ✓ 2). Se envió correo electrónico el día veintiuno (21) de mayo 2025, dirigido a la Confederación FEDEAGRO, en el Municipio de Obando, Valle del Cauca, con el fin de solicitar que la misma determine la Asociación Agrícola y predio agrícola el Motocultor entregado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL AÑO 2024. ✓

✓

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

3). Se envió correo electrónico el día 13 de junio de 2025 al señor, Jhon Didier Ríos, agricultor en el Municipio de El Águila, quien solicitó al suscrito el apoyo jurídico para la potencial constitución de una Asociación de Cacaoteros en la referida localidad. La cantidad de miembros interesados en pertenecer a esta, suman aproximadamente treinta (30) personas ✓

4). Se realizó cinco (5) encuestas campesinas zona rural y jurisdicción del Municipio de El Águila, Valle del Cauca. ✓

5). Se envió correo electrónico el día 16 de mayo de 2025 a la nueva servidora pública, Esliana Serna Ramírez, en calidad de Coordinadora de la UMATA en el Municipio de El Águila, a través del cual se le manifestó el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca, en su labor, y de igual forma, para solicitarle nos extendiera la respectiva comunicación a las reuniones del Comité Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y Comité Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) en el citado Ente Territorial. ✓

6). Se realizó reunión el día 23 de mayo con la Sra. Esliana Serna Ramirez, Coordinadora de la UMATA. en el Municipio de El Águila, Valle del Cauca, para tratar los temas del ítem anterior. ✓

7). Se envió correo electrónico el día 28 de mayo de 2025, al servidor público, Juan David Moncada, secretario de Desarrollo Rural, en el municipio de Obando, para coordinar con esa dependencia la visita a las comunidades indígenas asentadas en esa región, con el fin de realizar la caracterización respectiva de sus miembros. ✓

8). Se recibieron cinco (5) formularios de Caracterización de Usuarios – Observatorio Agropecuario y Pesquero del Valle del Cauca, para actualizar registro de productores agrícolas en el Municipio de El Águila, Valle del Cauca. Actividad de apoyo. ✓

9). Se participó activamente en el comité técnico de seguimiento en la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca, oficina de Cartago, Valle del Cauca, para proyección de trabajo de la cuarta cuota. ✓

10). Se realizaron cinco (5) encuestas de Caracterización de Usuarios – Observatorio Agropecuario y Pesquero del Valle del Cauca, en la zona rural del Municipio de El Águila. ✓

11). Se entregó cinco (5) formatos diligenciados completamente de Caracterización de Usuarios - Observatorio Agropecuario y Pesquero del Valle del Cauca, en la zona rural en el Municipio de El Águila. ✓

12). Se asistió y participó en la capacitación virtual “Cómo aprobar los Comités de Reforma Agraria dentro de los CMDR, realizada el día viernes 30 de mayo de 2025, a las 7:30 a.m. ✓

✓

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

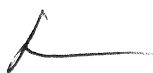
13). Se asistió y participó en el seminario virtual "Costos de Proyectos Comunitarios" y "Modelos de economía solidaria en el sector rural" el día miércoles 11 de junio de 2025.

14). Se asistió y participó en la capacitación "Socialización de actividades y evidencias del Plan Agroecológico" a cargo de Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca; lugar: oficina SDRAP Cartago, el día jueves 12 de junio de 2025.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA No. 4604964391 y ref. pago 5051989723 del mes de mayo de 2025.
- Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 15.000.000	CUOTA 1	MARZO	\$5.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$5.00.000	CUOTA 2	ABRIL	\$5.000.000	PAGADO
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 20.000.000				
Valor pagado	\$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$10.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe Día N/A de Mes N/A de N/A

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

20 días del mes de JUNIO de 2025



RICARDO ANDRES TAMAYO SALAZAR
C.C 10.264.128
SUPERVISOR